

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de noviembre de 1961 por la que se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, en sus tres categorías, al Sargento del Cuerpo de Policía de Iñi don José Bernardino Jiménez*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 25 de diciembre de 1958, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia de 27 de junio último se concede al Sargento del Cuerpo de Policía de Iñi don José Bernardino Jiménez la Cruz de la Constancia en el Servicio en sus categorías de «sin pensión», con antigüedad de 12 de mayo de 1956; «pensionada con 1.200 pesetas anuales», con antigüedad de 11 de enero de 1959 y efectos económicos de 1 de enero del año en curso, e «incrementada con 600 pesetas anuales», con antigüedad de 8 de septiembre próximo pasado y efectos económicos de primero de los corrientes, pensiones que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de la provincia de Iñi.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1961 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de gas denominado «Gallus 2 TR», tipo seco.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.» domiciliada en Barcelona, carretera de Sarriá, número 118, en solicitud de aprobación de un prototipo de contador de gas denominado «Gallus 2 TR», tipo seco procedente de importación.

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1945 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», el prototipo de contador de gas denominado «Gallus 2 TR», tipo seco, de fabricación francesa.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en su cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

a) El nombre y domicilio de la Entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato

b) La capacidad de medida expresada en mecheros y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.

c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

4.º La presente Orden deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Málaga por la que se anuncia pública subasta en segunda convocatoria, con objeto de proceder a la venta de los solares del camino de Antequera, de esta plaza, conocido por «Gamarra».*

Hasta las doce horas del día 30 de noviembre actual se admiten ofertas en el local de esta Jefatura (Depósito de Intendencia Sezalerva) para la pública subasta en segunda convocatoria, con objeto de proceder a la venta de los solares del camino de Antequera de esta plaza, conocidos por «Gamarra», en el precio límite de 3.677.600 pesetas, cuya superficie es de 43.338 metros cuadrados.

Las proposiciones para optar a esta subasta serán dirigidas al señor Presidente del Tribunal de Subastas, en sobre cerrado, a la dirección citada.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en esta Jefatura de Propiedades, Gobierno Militar de Málaga, Subinspección de la Novena Región en Granada y Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120 Madrid.

El importe de este anuncio, así como gastos de otorgamiento de escritura, Derechos reales y demás gastos que hubiere, serán de cuenta del comprador.

Málaga, 11 de noviembre de 1961.—El Jefe de Propiedades, 4.796.

*RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia la venta en pública subasta del Cuartel de San Pedro, situado en Palma de Mallorca.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la venta en pública subasta del Cuartel de San Pedro, situado en Palma de Mallorca, dicha subasta se celebrará en la Capitanía General de Baleares, antesala de la Biblioteca Regional de la misma, el día doce de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para la misma.

La propiedad que se enajena está situada en el baluarte de Santa Cruz, con una superficie aproximada de ocho mil metros cuadrados, estando valorada en diez millones de pesetas, que se ha fijado como tipo mínimo de subasta.

Pliegos de condiciones y demás documentos estarán a disposición, para consulta de los interesados, en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, número 120 (Madrid), y en la Capitanía General de Baleares (4.ª Sección).

Los gastos de este anuncio y demás que se especifican en los pliegos de condiciones serán de cuenta del adjudicatario.  
Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1961.—4.708.